

Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora, Ver.

**Dictamen Técnico Económico
De la Licitación Simplificada No. LS 104S80826-001-18
Relativa al "SERVICIO DE LIMPIEZA"**

En la ciudad de Gutiérrez Zamora, Veracruz, siendo las 9:30 horas, del día 12 de Junio del año dos mil dieciocho, reunidos dentro de las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora, Ver., sita en prolongación Dr. Miguel Patiño s/n, Colonia Centro, C.P. 93556; encontrándose presentes los CC. **Jaime Zavala Cuevas** Director de Administración y Finanzas, **Perla Ivonne González Muñiz**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Virginia Espinoza Galicia**, Jefa de Departamento de Recursos Financieros, **Roxana Betsabé Rodríguez Domínguez**, Directora Académica, **Guillermo Gutiérrez Porras**, Abogado General, **José Idulio Almeida Cruz**, Director de Planeación y Evaluación y **Victoria González García**, Encargada del Departamento de Presupuesto, Servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora, Ver.; e integrantes de la comisión evaluadora de la licitación simplificada **LS-104S80826-001-18**, se han reunido con el objeto de dar a conocer el dictamen relativo al "Servicio de Limpieza," con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 fracción VII y 57 de la Ley de Adquisición, Arrendamiento, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

-----VISTO-----

Para dictamen, la proposición presentada por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décima de las bases de la Licitación Simplificada **LS-104S80826-001-18 RELATIVA AL "SERVICIO DE LIMPIEZA"**-----

-----RESULTANDO-----

PRIMERO.- Que la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA** que originó la presente licitación fue solicitada por las áreas sustantivas que integran la Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora, Ver., existiendo la disponibilidad presupuestal para su ejecución. -----

SEGUNDO.- Que para la contratación referida se determinó la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en los artículos 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave; considerando que el gasto aproximado de la contratación no supera el monto de lo establecido para la adquisición por licitación simplificada.-----

TERCERO.- Que con fecha 25 de Mayo del presente año, se remitieron oficios de invitación para participar en la Licitación Simplificada No. **LS-104S80826-001-18 RELATIVA AL SERVICIO DE LIMPIEZA** a las empresas: COMERCIALIZADORA LONDRINA S.A. DE C.V., JOSÉ ERNESTO APOLINAR RAMÍREZ y SUSANA CASTILLO VELASCO.-----

CUARTO.- Que de conformidad con los oficios de invitación y las bases correspondientes, el día 11 de Junio del año en curso a las 10:00 horas, se celebró al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación de los

Handwritten blue ink signatures and initials on the right side of the page.

Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora, Ver.

Servidores Públicos CC. **Jaime Zavala Cuevas** Director de Administración y Finanzas, **Perla Ivonne González Muñoz**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Virginia Espinoza Galicia**, Jefa de Departamento de Recursos Financieros, **Roxana Betsabé Rodríguez Domínguez**, Directora Académica, **Guillermo Gutiérrez Porras**, Abogado General, **José Idulio Almeida Cruz**, Director de Planeación y Evaluación y **Victoria González García**, Encargada del Departamento de Presupuesto y en representación de **L.C. Gustavo Ferra Torres**, Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, la c. **Elizabeth Santamaría Fernández**, auditor designado mediante oficio OIC/SEV/DFP/1699/2018, con la finalidad de verificar la Legalidad y Transparencia del acto en apego a la normatividad establecida en la materia-----

QUINTO.- En el acto de apertura de proposiciones, se abrieron los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de las siguientes empresas, de las cuales se concluye y se plasma el siguiente resultado: -----

COMERCIALIZADORA LONDRINA S.A. DE C.V. Presenta su proposición técnica para 1 de 1 partidas de ésta licitación, siendo su proposición económica que se detalla de la siguiente manera: -----

EMPRESAS	PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
COMERCIALIZADORA LONDRINA S.A DE C.V	1	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIERREZ ZAMORA, VER	\$ 928,816.00	\$ 148,610.56	\$ 1,077,426.56

JOSE ERNESTO APOLINAR RAMIREZ. Presenta su proposición técnica para 1 de 1 partidas de ésta licitación, incumpliendo con el punto número 10, por lo cual y conforme al artículo 43 fracción III, la propuesta económica de este proveedor no fue abierta.-----

SUSANA CASTILLO VELASCO. Presenta su proposición técnica para 1 de 1 partidas de ésta licitación, incumpliendo con el punto número 10, por lo cual y conforme al artículo 43 fracción III, la propuesta económica de este proveedor no fue abierta.-----

Habiendo analizadas las proposiciones y realizado un comparativo entre las proposiciones técnica y económicas presentadas por los proveedores licitantes y tomando en consideración las condiciones a las que hace referencia el artículo 48 de la citada ley de Adquisiciones que a la letra dice "El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega." Los miembros de la

Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora, Ver.

comisión evaluadora de ésta licitación determinó asignar la partida a la mejor oferta técnica y económica por ser la más conveniente para la Universidad, tal como se indica en el fallo respectivo.-----

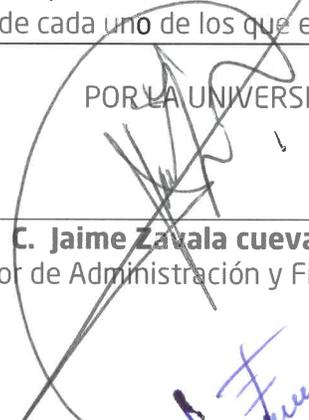
-----Por lo anterior, se acordó lo siguiente:-----

PRIMERO.- Notifíquese el presente dictamen a las empresas ó personas físicas participantes.-----

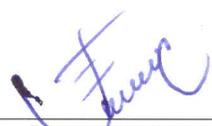
SEGUNDO.- Notifíquese por escrito el presente dictamen correspondiente a ésta licitación al Órgano Interno de Control En la Secretaría de Educación.-----

Así lo determinaron y proveyeron, los integrantes de la comisión evaluadora para ésta licitación LS 104580826-001-18, al no haber más asuntos que tratar, se da por concluido este acto, siendo las 10:30 horas del día 12 de Junio del 2018, firmando al margen y al calce de cada uno de los que en ella intervinieron.

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.

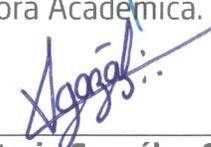

C. Jaime Zavala Cuevas.
Director de Administración y Finanzas.


C. Perla Ivonne González Muñoz.
Jefa de Departamento de Recursos Materiales.


C. Virginia Espinoza Galicia.
Jefa del Departamento de Recursos Financieros.


C. Roxana Betsabe Rodríguez Domínguez.
Directora Académica.


C. José Idulio Almeida Cruz.
Director de Planeación y evaluación.


C. Victoria González García.
Encargada del departamento de Presupuesto.


C. Guillermo Gutiérrez Porras.
ABOGADO GENERAL

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104580826-001-18 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER., DE FECHA 12 DE JUNIO 2018.